

Bases de Stand

PREMIO BARCELONA BUILDING CONSTRUMAT STAND 2017

1. QUÉ STANDS PUEDEN POSTULARSE A PARTICIPAR

Pueden optar al premio todos los stands contruidos en el Salón Barcelona Building Construmat 2017.

2. QUIÉN PUEDE POSTULAR EL STAND

Los Stands que quieran optar a los premios pueden ser presentados por la persona física o jurídica titular del espacio o responsable del mismo.

3. INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN

La inscripción se realizará online a través del área privada del expositor <http://www.construmat.com/formulario-stand-premios-bbconstrumat> . Es necesario cumplimentar el formulario y presentar la siguiente documentación exclusivamente en formato digital:

- Información técnica y gráfica (planos, memoria técnica, infografías) en formato libre y en pdf que no supere los 5Mbytes. La primera página del pdf tendrá que ser en formato A4 y deberá incluir la siguiente información:
 - Nombre de la empresa expositora.
 - Agentes que han participado en el diseño y construcción del stand.
 - Descripción del stand, especificando la estrategia de diseño, los criterios de innovación y sostenibilidad adoptados y su capacidad de comunicar los valores y el potencial del producto o servicio ofrecido.

La inscripción es **GRATUITA**, tan solo se podrá realizar online y solo será válida si se entrega la documentación detallada dentro de los plazos especificados en estas bases.

4. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La organización de los premios se reserva el derecho de reproducir información e imágenes de las obras seleccionadas y galardonadas en todos los soportes documentales que considere necesarios. No se harán públicas las propuestas presentadas en esta convocatoria y que no han sido seleccionadas como finalistas.

Las propuestas ganadoras, las que hayan sido objeto de mención y los finalistas pueden hacer constar la distinción obtenida en su documentación técnica y medios de difusión.

5. PLAZOS DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTAS

El plazo para la presentación de propuestas finaliza a las 23:59, GTM+2, del día 31 de Marzo de 2017.

Consultas sobre la convocatoria a la dirección de email: congresos@firabarcelona.com, teléfono 93 409 74 82.

6. JURADO Y SECRETARIA TÉCNICA

El Jurado estará compuesto por profesionales y académicos de reconocida trayectoria seleccionados por la Fundació Mies van der Rohe, centro de investigación, debate y promoción de la cultura arquitectónica.

La composición del Jurado se publicará en la web del concurso <http://www.construmat.com/premios-bb-construmat-2017> principios de marzo.

Si el Jurado lo solicita, se debe poner a su disposición cualquier información adicional que necesite.

La Secretaría Técnica de la documentación solicitada para participar en los Premios Barcelona Building Construmat 2017 es Barter Partnership, C/ Aragó 179, 1º 1ª Barcelona, España.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios para dar su veredicto:

- La calidad del diseño arquitectónico y la excelencia técnica en la ejecución del stand
- Criterios de innovación y sostenibilidad en el diseño
- La capacidad de comunicar los valores y potencial del producto y/o servicio de la empresa expositora.

El Jurado hará una selección de propuestas finalistas entre todas las obras presentadas que cumplan las bases de la convocatoria. Los finalistas formarán parte de una ruta de Sands destacada.

El jurado visitará los Stands finalistas durante el salón para su valoración antes de emitir su veredicto. Entre las propuestas que ha seleccionado previamente, otorgará el Premio al mejor stand Barcelona Building Construmat 2017.

Durante los días del salón, los visitantes del salón podrán recorrer la ruta de stands finalistas y votar el mejor Sand. El premio del público será independiente al del jurado de los premios Barcelona Building Construmat 2017.

8. COMUNICACIÓN

La Secretaría Técnica de los Premios comunicará las propuestas finalistas a los participantes, dos semanas antes del inicio del Salón.

9. PREMIO

El Premio se entrega a la persona física o jurídica responsable del Stand.

El Premio consiste en un galardón y un diploma acreditativo para la persona física o jurídica responsable del Stand.

Los agentes que han participado en el diseño y construcción del stand ganador, recibirán un diploma acreditativo.

Los finalistas recibirán un diploma acreditativo.

Los Premios no se pueden declarar desiertos ni concederse ex aequo.

10. INCIDENCIAS

Corresponde exclusivamente al Jurado resolver cualquier incidencia que pueda surgir con relación a la adjudicación de los Premios. Las decisiones del Jurado son inapelables.

11. ENTREGA DE PREMIOS

La lectura del veredicto y la entrega de los galardones se llevan a cabo en un acto público que se celebrará el miércoles 24 de mayo de 2017 durante el salón.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en estos premios comporta la aceptación de estas bases.